

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador único desarrollada durante el año 2004.

Tercero.-Cese, separación renuncia y elección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de órgano de administración.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.-Delegación de facultades a la persona designada en la Junta con facultades de sustitución para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General así como la elevación a documento público de los mismos.

Sexto.-Acuerdo de disolución en el cumplimiento del art. 260.4 de la LSA, y nombramiento de Liquidador.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Alcalá de Guadaíra, 31 de octubre de 2005.-El Administrador, Alfredo María Pérez Mora.-63.256.

IGOR CATALÁN GARITANO-RESTAURANTE LABEKO

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa),

Publica: Que en la ejecutoria 104/05 seguida contra el deudor «Igor Catalán Garitano-Restaurante Labekoa», domiciliada en Barrio Santa Lucía, s/n, Ezkio-Itsaso, 20709, Guipúzcoa, se ha dictado el 25 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 12.761,92 euros de principal y de 2.552,28 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 25 de noviembre de 2005.-La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.-63.178.

IGOR CATALÁN GARITANO-RESTAURANTE LABEKO

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa),

Publica: Que en la ejecutoria 114/05 seguida contra el deudor «Igor Catalán Garitano-Restaurante Labekoa», domiciliada en Barrio Santa Lucía, s/n, Ezkio-Itsaso, 20709, Guipúzcoa, se ha dictado el 25 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.976,89 euros de principal y de 395,37 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 25 de noviembre de 2005.-La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.-63.179.

INDICE DASLON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1576/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Joaquín Villaecija Cabezas y 4 más contra la empresa Indice Daslon, sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad se han dictado auto de fecha 28 de noviembre de 2005 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de

13.306,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de noviembre de 2005.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.-63.373.

INDUSTRIAS PLÁSTICAS DE EXTRUSIÓN, S. A.

Por acuerdo de Junta general de 30 de noviembre de 2005, se ha acordado la reducción por pérdidas del capital social actual establecido en 760.160,15 euros a la cifra de 401.756,07 euros, lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de diciembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Jorge de Jesús Salmerón.-64.313.

INICIATIVAS VERNO, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1041/2005 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Silvia Serrano Serrano y tres más contra Inicativas Vernó S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de noviembre de 2005, por el que se declara a Inicativas Vernó S. L. en situación de insolvencia total por importe de 39.240,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 24 de noviembre de 2005.-El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.-63.143.

INNOVACIONES MECÁNICAS, S. A.

Cambio denominación social

Mediante acuerdo de Junta General Universal celebrada el día 24 de noviembre de 2005, Innovaciones Mecánicas, S. A. ha acordado cambiar la actual denominación social, por la de Zummo Innovaciones Mecánicas, S. A., y modificar, en su consecuencia, el artículo primero de los Estatutos sociales.

Moncada, 1 de diciembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Olmos Tarín. 63.290.

INSTALACIONES Y MONTAJES LEAL, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 80/2005, dimanante de autos número 390/04, a instancia de Victoriano Muñoz Moreno contra Instalaciones y Montajes Leal, Sociedad Limitada, en la que con fecha 30/9/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Instalaciones y Montajes Leal, Sociedad Limitada con CIF B-911050250 en situación de insol-

vencia por importe de 15.935,08 Euros en concepto de principal, (correspondiendo 1.897,08 Euros a indemnización y 14.038 Euros a salarios de trámite) más la cantidad de 3.187,016 Euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.-Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Juzgado Social núm. 1 de Sevilla.-63.331.

JOSÉ LUIS DÍAZ MEDINA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución n.º 1392/05 este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Franklin Giovanni Niranda Avilés contra José Luis Díaz Medina Empresa Constructora, S. L., sobre despido se ha dictado Auto de fecha 9 de noviembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada José Luis Díaz Medina Empresa Constructora, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.425,48 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de noviembre de 2005.-El Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.-63.370.

JOSÉ MANUEL ALONSO PRIETO

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución número 24/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra la empresa José Manuel Alonso Prieto se ha dictado con fecha 10-11-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe de 5.237,06 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor.

Gijón, 1 de diciembre de 2005.-D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.-63.368.

JUEGOS LAS MARISMAS, S. A.

La entidad mercantil «Juegos las Marismas, Sociedad Anónima» ha acordado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2004, la disolución de la misma, aprobándose el siguiente balance que coincide con el final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	3.075,42
Deudores	281,22
Tesorería	319,42
Total activo	3.676,06
Pasivo:	
Capital Social	3.606,07
Reservas	1.285,40
Pérdidas y Ganancias	-1.215,41
Total pasivo	3.676,06

Sevilla, 18 de noviembre de 2005.-El Liquidador, Antonio Caballero Sánchez.-63.311.